



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 294 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 ABR 2017

VISTOS:

El Oficio N° 354-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita designar al Comité de Recepción de la obra "Construcción del Estacionamiento y Acceso de Vehículos Oficiales"; y el Proveído de fecha 27 de abril de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala en su artículo 178°, que en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe. En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 721-2016-UNTRM/R, de fecha 08 de noviembre de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Construcción del Estacionamiento de Vehículos Oficiales de la UNTRM" Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 523,571.68 (Quinientos veintitrés mil quinientos setenta y uno con 58/100 Soles);

Que, con Informe N° 008-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/WARM, de fecha 25 de abril de 2017, el Inspector de la Obra, informa que la obra antes mencionada, tuvo como inicio del plazo de ejecución, 21 de enero de 2017 y termino de ejecución programada para el 05 de abril de 2017; asimismo con Resolución Rectoral N° 237-2017-UNTRM/R, de fecha 06 de abril de 2017, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 por 15 días calendarios, teniéndose como nueva fecha de término programado de ejecución



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 294 -2017-UNTRM/R

de obra el día jueves 20 de abril de 2017; puesto que el plazo de ejecución de la obra, así como los trabajos de obra correspondiente a la misma han terminado en la fecha programada (20 de abril de 2017), solicita se prosiga con el acto administrativo y se proceda a la conformación del comité de recepción de obra;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Comité de Recepción de la obra, antes citada, proponiendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la obra "Construcción del Estacionamiento y acceso de vehículos oficiales de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 314852, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

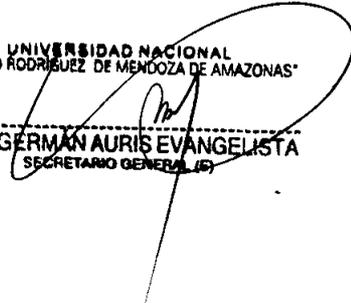
Ing. Percy Ramos Torres	Presidente
Ing. Wuilver Antonio Reina Mori	Miembro
Ing. Martín Sánchez Plaza	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (S)

JLMQR/
GAE/SG
Lmyf